



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima – La Mesa

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 023 DE 2022
Enero 25 de 2022

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2022, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1.** Que el Plan Institucional de Capacitación de cada ente territorial es apenas un componente dentro del gran sistema nacional de capacitación definido por el Decreto Ley 1567 de 1998, cuyo propósito común es el de generar en las entidades y empleados del Estado una mayor capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr estándares elevados de eficiencia y eficacia en su gestión pública.
- 2.** Que para la comprensión del diseño del plan de Capacitación para los funcionarios de la empresa, las actividades o eventos estarán orientadas a las dos grandes áreas definidas, como: a) Misional y b) Apoyo.
- 3.** Que es deber de la Gerencia de la empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. establecer las políticas institucionales que busquen orientar los procesos de formación, capacitación y estímulos de los funcionarios que conlleven a mejorar la calidad de vida laboral y personal de sus empleados logrando el sentido de pertenencia institucional y una eficiente gestión pública en el desarrollo de sus funciones.
- 4.** Que el Decreto 1499 de 2017 (Septiembre 11) *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en su ARTÍCULO 2.2.22.1.1. define y actualiza el Sistema de Gestión para las entidades a nivel Nacional y será extensivo para el nivel territorial e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y*

se define como el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de



las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

- 5.** Que el decreto anteriormente mencionado en su ARTÍCULO 2.2.22.3.1 expresa: *Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*. Para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.
- 6.** Se considera como estrategia a desarrollar en el subcomponente de desarrollo del ciclo de vida del servidor público, la formulación del Plan Institucional de Capacitación, enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión específicamente en la Dimensión de: Talento Humano.
- 7.** Que mediante Directiva de Gerencia N° 101 de abril 3 de 2018 se integró y se estableció el Comité de Gestión y desempeño de la ERAT, órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- 8.** Que la empresa adoptó el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2017 mediante Directiva de Gerencia N° 107 de 5 de junio de 2017
- 9.** Que la empresa adopto el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2018 mediante Directiva de Gerencia N° 059 de febrero de 23 de 2018.
- 10.** Que la empresa adopto el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2019 mediante Directiva de Gerencia N° 005 de enero de 2 de 2019.
- 11.** Que la empresa adopto el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2020 mediante Directiva de Gerencia N° 078 de febrero 18 de 2020.
- 12.** Que la empresa adopto el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2021 mediante Directiva de Gerencia N° 042 del 29 de enero de 2021
- 13.** Que se hace necesario adoptar el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2022 para la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. en aplicación al Plan estratégico de Talento Humano, de la Política de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- 14.** Que en concordancia con lo anteriormente enunciado,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2022, para los Funcionarios de la Empresa Regional Aguas del Tequendama, que se



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima – La Mesa

anexa a la presente Directiva y el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: RECURSOS. Para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación se contará con los recursos de acuerdo con el presupuesto de la vigencia y se adicionarán en la medida que la empresa cuente con nuevos recursos. Igualmente, se contará con los recursos humanos internos y la posibilidad de realizar capacitación o cursos con el SENA, ARL y otras instituciones de educación Formal, o celebrar convenios interinstitucionales para el desarrollo de los diferentes programas.

ARTÍCULO TERCERO: En la ejecución del plan se tendrán en cuenta las invitaciones a capacitaciones, seminarios, talleres, entre otros que requiera el nivel directivo y profesional de la empresa para apoyar la gestión de la organización en las distintas áreas que maneja la empresa.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deja sin efectos las anteriores que versen sobre el mismo asunto.

Dada en el Municipio de La Mesa, a los 31 días del mes de enero del año 2022.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Original

JOSÉ WILLIAM TEJEDOR BAYONA
Gerente

Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

Gestión documental:

Proyecto: Cristina Elizabeth Leño Roa - Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Revisó: Dra. Dora Alicia Díaz Torres - Directora Administrativa y Financiera ERAT

Aprobó: Ing. José William Tejedor Bayona - Gerente ERAT